



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

CIRCULAR AMC-CIR-000908-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., 30 de Julio 2025

PARA: Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena.

DE: Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.

ASUNTO: Celebración Día de la Familia

Respetados(as) Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo,

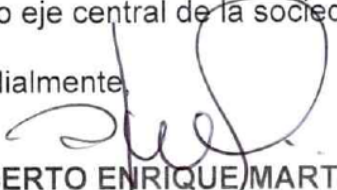
La Ley 1361 de 2009, modificada por la Ley 1857 de 2017, tiene por objeto el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y reconociendo la importancia de propiciar espacios para el disfrute y la integración familiar.

Para el segundo semestre del año 2025, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 1857 de 2017, que faculta al empleador para concertar con sus trabajadores la jornada en que se dará cumplimiento a esta disposición, y considerando el calendario académico y las particularidades del servicio educativo, la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, en cumplimiento de lo anterior, ha determinado designar el día viernes 08 de agosto de 2025, como el día para el desarrollo de actividades en pro de la integración familiar. Para el disfrute del Día de la Familia concedido, es requisito indispensable que los informes, novedades administrativas y de nómina se encuentren debidamente actualizados, así como corregidas las observaciones que, en su caso, sean requeridas por las dependencias competentes.

Para tal efecto, las directivas de cada Institución Educativa del Distrito de Cartagena serán las responsables de coordinar y socializar con su comunidad educativa. Así mismo, deberán velar por el cumplimiento de la presente directriz.

Agradecemos su compromiso y colaboración para hacer de este "Día de la Familia" una jornada que promueva la convivencia, el bienestar y el fortalecimiento de la familia como eje central de la sociedad.

Cordialmente,


ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA

Secretario de Educación Distrital

Vo. Bo. Luis Carlos Jaraba Correa Subdirector de Talento Humano
Proyectó: Marta Campo Gaibao PU, Cod 210, Gr 35

